



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 23 de Febrero de 2016.

---

### ACTA N° 1

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICERRECTORA, PROF. DRA. SILVIA BAREI**

**Secretaría del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General, Dr. Marcos Oliva**


**DECANOS y VICEDECANOS:** IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo, YANZI BARONE, Lorenzo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; CAPELETTI, Daniel; CONRERO, Marcelo; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

**DOCENTES:** DEZZUTTO, Flavio; BLANCO, Alfredo; ALTAMIRANO, Patricia; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBI, José; FERNÁNDEZ, Elvira; CAGLIERO, Leandro; GARNERO, Claudia.

**EGRESADOS:** MACCIOCCHI, Federico; TORTI, Franco.

**ESTUDIANTES:** GIOVANA, Erika; ALBARRACÍN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; BLATTO, Lautaro; FUNES, Francisco; GIACOMELLI, Gabriela (SCARPINO, Pascual).

**NO DOCENTES:** VILLANUEVA, Angel.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Francisco Tamarit**

**Vicerrectora: Dra. Silvia Barei**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

**EGRESADOS:**

OROSZ ROMERO, Claudio

ÁNGELI, María

TORTI, Franco

BUSSO, Nilda

MACCIOCCHI, Federico

OÑA, Valentín

**ESTUDIANTES**

GIOVANA, Erika del Rosario

ALBARRACIN, Ramiro

ROCO, Santiago

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

BERZAL, Francisco

BLATTO, Lautaro

DEL BOSCO, Luciano

FUNES, Francisco

GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan

CABRERA, Valentina

QUIROGA, Marcos

SÁNCHEZ, Lucía

CARBALLIDO, Tomás

CALVETTI, Mauro

SOSA GONZÁLEZ, Elías

MARTINI, Valentina

SCARPINO, Pascual

**NO DOCENTES:**

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina



**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBÍ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física

Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:

Dr. GIMENEZ, Enrique D.


Dra. FRANCIÀ, Catalina



**SUMARIO:**

- I -ACTA 18 de 1 de diciembre de 2015.
- II -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- III -SEÑORA VICERRECTORA. INFORME. Pág. 5.
- IV -RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 8.
- V -RESOLUCIONES AD REFERENDUM DEL H.C.S. Pág. 13.
- VI -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 16.
- VII -TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 47.

-----



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



*-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne el H.CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia de la señora Vicerrectora, Dra. Silvia Barei y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17.10.*

I.  
**ACTA.**

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Queda abierta la sesión.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 18 de 1 de diciembre de 2015, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

II.  
**ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 1 de fecha 15 de febrero de 2016.
- 2.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 2 de fecha 22 de febrero de 2016.

III.  
**SRA. VICERRECTORA. INFORME**

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Gracias por asistir a la presente sesión. Pensé que el temporal del día de hoy afectaría la concurrencia a la misma. En este sentido, a propósito de los temporales en Córdoba, quiero pedirles que hagamos un minuto de silencio en homenaje a las víctimas, augurando que en el día de hoy no debamos lamentar ninguna otra.

*-Seguidamente el Cuerpo guarda un minuto de silencio.*

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra la conciliaría Pérez.



**CONS. PÉREZ.-** Quisiera recordar también que falleció Umberto Eco, semiólogo italiano que nos enseñó cosas extraordinarias sobre cómo leer el mundo, que dio la primera lección sobre cómo los lectores estamos involucrados en los textos aunque no lo sepamos.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).-** Quien se preguntaba si podía existir una lengua perfecta; un estudioso de la lengua, los signos y la cultura.

En el mismo sentido, ya que recordamos a un escritor, lamentar el fallecimiento del gran poeta sanjuanino Jorge Leonidas Escudero. Lo incorporamos al sentido homenaje por aquellos que se van y nos dejan tanto.

Continuando con el informe quiero hacer un reconocimiento, lo cual habrán leído en los diarios por el asombro que provoca, sobre todo a quienes no somos físicos, a Gabriela González, Mario Díaz y al equipo del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba, y de profesores de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a quienes fueron sus maestros, profusamente mencionado por ellos en los artículos periodísticos, como algo que honra a la UNC. El señor rector, quien viajó a Buenos Aires, podría decir unas palabras más precisas en el sentido de la implicancia del descubrimiento para la ciencia en el mundo, y hemos leído declaraciones de científicos expresando que son merecedores del Nobel, por la comprobación de esta hipótesis de Einstein. Se trata de equipo enorme en el que esta egresada brillante está a la cabeza. Si viene a la Argentina, tal cual la ha invitado el presidente Macri, también la homenajearemos en nuestra Universidad.

**CONS. IRIONDO.-** Quiero referirme a Gabriela García y Mario Díaz, y a quienes iniciaron el grupo de relatividad aquí en Córdoba, grupo al cual pertenezco y que trabaja sobre las ondas gravitacionales. Quiero agradecer principalmente a quienes fueron los primeros formadores de este grupo, los doctores Gleiser y Hamity, profesores con los cuales se formó Gabriela antes de viajar a Estados Unidos y hacer su carrera.

La Teoría de la relatividad se reformuló hace cien años y es anecdótico que cumplido este periodo es comprobada con un experimento desde el punto de vista conceptual sencillo, con un interferómetro que se usó para demostrar que el éter no existía, en el caso de ondas electromagnéticas. Con ese mismo principio físico pero en otras dimensiones, se pudo mostrar la existencia de las ondas gravitacionales. Y cabe aclarar que esto revoluciona la forma de observar el universo, porque los observatorios miden con ondas electromagnéticas, en distintos rangos, los más modernos, ondas de radiofrecuencia. Pero es la única forma de medir las ondas gravitacionales, que son de características distintas, porque no se miden con instrumentos ópticos porque no son electromagnéticas. Precisamente al formarse el agujero negro son absorbidas todas las ondas por la materia y la única forma de medir es de esta forma, es decir, revoluciona el concepto de la astronomía y el concepto de la observación.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).-** Muchas gracias.

Quiero informar además, que se convocó a Asamblea Universitaria y ello consta en la primera resolución rectoral de la cual se da cuenta, para el 19 de marzo con motivo de la finalización, el 24 de abril, de los mandatos de la actual gestión. Se trabajará, en consecuencia, sobre la preparación formal de la Asamblea.

Estamos trabajando también, desde la Secretaría de Extensión y el Observatorio de Derechos Humanos, en la conmemoración de los 40 años del golpe militar, con una serie de actividades que se están articulando. Sabemos que las agrupaciones y las Facultades, y algunos



otros programas también, están pensando distintas formas de conmemoración, de modo que les pedimos que nos informen al respecto para coordinar una grilla común de toda la Universidad y evitar así superposición. Por supuesto que la principal invitación es a la Marcha del 24 con la bandera de la Universidad.

Tiene la palabra el consiliario Conrero.

**CONS. CONRERO.-** En reunión de decanos con el señor rector, de cierre de año, acordamos realizar la conmemoración de los 40 años de la creación del Instituto Agronómico el día 23 de marzo, puesto que el aniversario es el 21. Más allá que cursaremos las invitaciones lo informo para que se tenga en cuenta.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).-** Gracias señor decano.

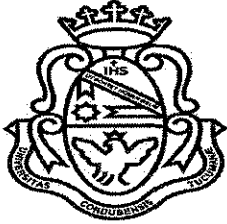
Quiero informarles también que estamos trabajando en una campaña contra el dengue, el zika y la chikunguña, porque existe cierta preocupación, nuestra como así también de la provincia, por el retorno de estudiantes ahora con el comienzo lectivo; que algún enfermo pueda producir algún tipo de contagio. Han recibido, porque se los he enviado, lo cual hemos trabajado desde el Consejo de Seguridad, las propagandas sobre los cuidados y precauciones para que las difundan en sus Facultades, en relación con estas enfermedades y la fumigación. Hay un comité presidido por el ministro de Salud de la Provincia, doctor Fortuna, el cual integramos. Vamos a elaborar desde la Universidad un manual de procedimiento para su difusión y si bien los representantes de higiene y seguridad lo saben, si tienen intenciones de realizar alguna actividad particular, pueden comunicarlo.

Hemos firmado un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la semana pasada, para trabajar en distintas acciones, sobre todo relacionadas con el Complejo Esperanza. Hemos firmado también un convenio con la Universidad Provincial, de colaboración en materia de reorganización de la Universidad, lo educativo, y se firmará un convenio con la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo que conduce la doctora Alejandra Vigo. Estamos trabajando con la gente de su equipo para sumarnos también a un proyecto que tiene que ver con el diseño de salas cuna y trabajo con las mujeres y niños menores de 3 años.

Por último, invitarlos a la entrega del título de Doctor Honoris Causa al doctor Manuel Castells, el 3 de marzo a las 18 horas en el Salón de Grados de Trejo. El doctor es un especialista en teorías de la comunicación y la información, reconocido en Europa, uno de los primeros junto con Umberto Eco en trabajar e investigar sobre las formas que adquieren las nuevas tecnologías en las sociedades contemporáneas y en qué sentido esto afecta las formas de comunicación. Fue propuesto por el CEA puesto que se trabaja mucho con su bibliografía. Dictará una conferencia muy interesante.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Tiene la palabra la doctora Díaz de Landa.

**CONS. DÍAZ DE LANDA.-** Quiero agregar a ello que el perfil del doctor es sociólogo, especialista, y en ese sentido ha marcado rumbos con teorías muy innovadoras sobre el problema del desarrollo urbano. En ese marco entran los procesos de globalización, sobre todo lo que significan las nuevas formas de comunicación, pero marcando con claridad la importancia de las ciudades como nodos en esas articulaciones comunicacionales. Debió exiliarse de la España franquista e hizo su desarrollo en la Universidad de Londres, y de allí retorna con la democracia, con un gran impacto en el desarrollo de la sociología urbana de América Latina.



SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).- Gracias.  
Continuamos con el siguiente punto.

#### IV. RESOLUCIONES RECTORALES

1.-EXP-UNC:0001375/2016 – Resolución Rectoral 61/2016 – Convoca a la Asamblea Universitaria para el día 19 de marzo de 2016, a la 9:00 horas en la Sala de la Américas del Pabellón Argentina en Ciudad Universitaria.

Establece el siguiente temario:

Elección Rector/a para el periodo 2016-2019.

Elección Vicerrector/Vicerrectora para el periodo 2016-2019.

2.-EXP-UNC: 0055780/2012 - Resolución Rectoral 2454/2015 – Renovar, en los términos del proyecto obrante a fojas 29 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, el Convenio de Donación Mensual oportunamente celebrado con la Orden de la Compañía de Jesús a los fines de que se trata y suscribir el respectivo instrumento.

3.-EXP-UNC: 0034355/2015 – Resolución Rectoral 2435/2015 – Convalida lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en relación al Convenio – Programa ME197/15 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

4.-EXP-UNC: 0058498/2014 – Resolución Rectoral 2426/2015 - Aprueba el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (México) obrante a fs. 2/6 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

5.-EXP-UNC:0037815/2015 – Resolución Rectoral 2471/2015 – Aprueba el Convenio Específico que en proyecto obra a fojas 16/18 y que en fotocopia se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba a los fines de implementar una estructura de capacitación para atender las actuales y futuras demandas de formación en el marco de la Diplomatura en Gestión Local del Desarrollo Territorial de IIFAP y, suscribirlo.

6.-EXP-UNC:0057068/2015 – Resolución Rectoral 2484/2015 – Aprueba el Convenio Específico de que se trata, obrante a fs. 8/9, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución a celebrar entre la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" con la Obra Social DASPU y suscribirlo.

7.-EXP-UNC:0046378/2015 – Resolución Rectoral 2531/2015 – Aprueba el Contrato de Promoción para Proyecto de Investigación y Desarrollo Clínico PID 0068/12 suscripto con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a los fines de que se trata.





8.-EXP-UNC:0049425/2015 – Resolución Rectoral 2477/2015 y 2662/2015 – Aprueba el Convenio Particular de Pasantías de que se trata a celebrar con la Universidad Tecnológica Nacional, obrante en folio cristal, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

9.-EXP-UNC: 0053177/2015 – Resolución Rectoral 2496/2015 – Aprueba el Contrato de Proyectos de Mejoras Sistema Nacional de Espectrometría de Masas de que se trata a celebrar con el Sistema Nacional de Espectrometría de Masas, obrante a fs. 3/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

10.-EXP-UNC:0049426/2015 – Resolución Rectoral 2677/2015 – Aprueba el Convenio Particular a celebrar con la Facultad Regional Córdoba de la UTN, obrante en folio cristal, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

11.-EXP-UNC:0047921/2015 – Resolución Rectoral 2678/2015 – Aprueba el Acuerdo Individual a celebrar con el Instituto Universitario Aeronáutico, obrante en folio cristal, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

12.-EXP-UNC:0049427/2015 – Resolución Rectoral 2656/2015 – Aprueba el Convenio, obrante en folio cristal a celebrar con la Facultad Regional Córdoba de la UTN, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

13.-EXP-UNC:0047920/2015 – Resolución Rectoral 2657/2015 – Aprueba el Acuerdo Individual a celebra con el Instituto Universitario Aeronáutico, obrante en folio cristal, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

14.-EXP-UNC:0054969/2015 – Resolución Rectoral 105/2016- Aprueba el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación de que se trata a celebrar con la Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Católica de Córdoba y el CONICET, obrante a fs. 2/5, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

15.-EXP-UNC:0061981/2015 – Resolución Rectoral 108/2016 – Aprueba el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio de carácter Específico de que se tratan, obrante a fs. 1/5 y 10/16 respectivamente a celebrar con la Universidad de Versailles/Saint-Quentin-en Yvelines (Francia), que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, suscribirlo.

16.-EXP-UNC:0050264/2015 – Resolución Rectoral 128/2016 – Aprueba el Convenio de Licencia a celebrarse entre la Universidad, el CONICET y la Empresa SOCAITE S.A. y suscribirlo.

17.-EXP-UNC:0059106/2015 – Resolución Rectoral 2423/2015 – Declara de Interés Universitario a la Olimpiada Académica Nacional para Estudiantes der Medicina organizada por la Facultad de Ciencias Médicas.

18.-EXP- UNC:0001052/2016 – Res. Rectoral 77/2016 – Otorga el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la sexta edición del "Seminario Latinoamericano de



Formación Política" que llevará a cabo del 11 al 14 de febrero del corriente año en el campus de la Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba.

**19.- EXP-UNC:0056069/2015 – Resolución Rectoral 91/2016 – Aprueba la Contratación Directa por adjudicación simple autorizada por Resolución Decanal 585/15 de la Facultad de Odontología (fotocopia del cual conforma el Anexo I de la presente.**

**20.-EXP-UNC:0063696/2015 – Resolución Rectoral 2536/2015 – Acepta la donación de la suma de dos mil dólares estadounidense (US\$ 2000) como se detalla a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino al Departamento Universitario de Informático.**

**21.- EXP-UNC:0059633/2015 – Resolución Rectoral 2369/2015 – Declara en condición de rezago y disponer de los bienes detallados a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.**

**22.-EXP-UNC: 0001497/2016 – Res. Rectoral 57/2016 – Acepta la donación de los bienes detallados a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas y expresar al Prof. Pedro MONCARAZ, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.**

**23.-EXP-UNC: 0001534/2016 – Resolución Rectoral 60/2016 – Acepta la donación de los bienes detallados a fs. 7, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino al Centro de Computación del Desempeño y expresar a la empresa Intel Software de Argentina, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.**

**24.-EXP-UNC: 0064018/2015 – Resolución Rectoral 2590/2016 – Acepta la donación de los bienes detallados a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas y expresa a la doctores Gustavo CHIABRANDO, Ramón ASÍS, Héctor RUBINSTEIN y Daniel WUNDERLIN, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.**

**25.-EXP-UNC:0046730/2015 – Resolución Rectoral 2444/2015 – Concede licencia con goce de haberes por Año Sabático, al Dr. Javier O. BLANCO, Legajo 36553, en el cargo de Profesor Asociado DE – cód 105- por concurso, desde el 7 de marzo de 2016 y hasta el 6 de marzo de 2017, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por RR 1122/01 (T.O. de la OHCS 17/87).**

**26.-EXP-UNC:0046169/2015 – Resolución Rectoral 2434/2015 – Aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente del Laboratorio de Hemoderivados.**

**27.-EXP-UNC:0046948/2015 – Resolución Rectoral 2431/2015 – Concede licencia extraordinaria en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física por Año Sabático al Dr. Esteban ANOARDO (legajo 29514), en el cargo de Profesor Titular DE- cód. 101 – por concurso, desde el 1º de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido**



por la Ordenanza HCS 17/87 (T.O. RR. 1122/01).

**28.-EXP-UNC: 0046918/2015** – Resolución Rectoral 2433/2015 - Concede licencia extraordinaria la Facultad de Matemática, Astronomía y Física por Año Sabático a la Dra. Lucía ARENA (legajo 26295), en el cargo de Profesor Adjunto DE- cód. 101 – por concurso, desde el 1º de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCS 17/87 (T.O. RR. 1122/01).

**29.-EXP-UNC: 0050122/2015** – Resolución Rectoral 2475/2015 – Concede licencia sin goce de sueldo de haberes a la Dra. Ana María BARUZZI, legajo 14322, en el cargo de Profesora Titular (DE) – cód.101- por concurso, desde el 2 de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docente de esta Universidad aprobado por RHCS 1222/14.

**30.-EXP-UNC:0038966/2015** – Resolución Rectoral 96/2016 – Concede licencia con goce de haberes al Dr. Marcos CARMIGNANI, legajo 41440, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple – por concurso, de la cátedra Filología Latina I y II de la Escuela de Letras, desde el 1º de septiembre y hasta el 1º de diciembre de 2015, con cargo a la Ordenanza HCS nro. 1/91 (T.O. RR 1600/00).

**31.-EXP-UNC: 0021685/2015** – Resolución Rectoral 2668/2015 – Prorroga la licencia extraordinaria por Año Sabático a la Lic. Mónica Susana MERCADO, legajo 32.168, en el cargo de Profesora Adjunta SE (cod.110), por concurso, desde el 7 de noviembre de 2015 hasta el 6 de mayo de 2016, con cargo a la RR 1122/01 (T.O de la OHCS 17/87).

**32.-EXP-UNC:0038214/2014** – Resolución Rectoral 2687/2015 – Concede licencia y justifica con goce de sueldo las inasistencias en que incurriera la Dra. Tali PALMA (Leg. 44.154) en el cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) del Observatorio Astronómico de Córdoba entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2015, con cargo al citado dispositivo legal.

**33.-EXP-UNC:0038214/2014** – Resolución Rectoral 2689/2015 – Rectifica el Art. 3º de la Resolución Rectoral 1834/15 en el sentido de que en el renglón que dice "Groshaus Cimadoro, Leandro (Legajo 45.187) en una categoría 3665/4A" debe decir "Groshaus Cimadoro, Leandro (Leg. 45.187) en una categoría 3665/1" y reemplazar el anexo de dicho dispositivo con la planilla que corre a fs. 19.

**34.-EXP-UNC:0038956/2015** – Resolución Rectoral 2424/2015 – Aprueba las modificaciones de planta de cargos Nodocentes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que dan cuenta las planillas de fojas 9 y 10, las cuales constituyen los Anexos I y II de la presente, respectivamente.

**35.-EXP-UNC:0037268/2015** – Res. Rectoral 2358/2015 – Aprueba la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados.

**36.-EXP-UNC:0050647/2015** – Res. Rectoral 2382/2015 – Aprueba la modificación de



presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**37.-EXP-UNC: 0003613/2015** – Resolución Rectoral 2317/2015 Reemplazar la RR nro. 1240/15 el Anexo referido al proyecto de modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por el Anexo que obra a fs. 20, confeccionado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**38.-EXP-UNC:0056554/2015** – Res. Rectoral 2399/2015 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas.

**39.-EXP-UNC:0062209/2013** – Res. Rectoral 2413/2015 – Aprueba la modificación transitoria de las plantas de cargos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la Secretaría General.

**40.-EXP-UNC:0016721/2015** – Res. Rectoral 2537/2015 – Aprueba la modificación de planta transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**41.-EXPTE-UNC:0037218/2015** – Res. Rectoral 2591/2015 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Lenguas.

**42.-EXPT UNC:0051246/2015** – Res. Rectoral 2599/2015 – Aprueba la modificación de plantas de cargos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y de la Escuela de Ciencias de la Información.

**43.-EXP-UNC:0039548/2015** – Res. Rectoral 2448/2015 – Aprueba la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**44.-EXP-UNC: 0049825/2015** – Res. Rectoral 2684/2015 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**45.-EXP-UNC:0049895/2015** – Res. Rectoral 34/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Psicología.

**46.-EXP-UNC: 0032407/2015** – Res. Rectoral 40/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

**47.-EXP-UNC:0044300/2015** – Res. Rectoral 41/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**48.-EXP-UNC:0053036/2015** – Res. Rectoral 49/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.



49.-EXPTE-UNC:0053023/2015 – Res. Rectoral 50/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

50.-EXP-UNC:0053034/2015 – Res. Rectoral 51/2016 – Aprueba la modificación de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

51.-EXP-UNC:0032407/2015 – Res. Rectoral 46/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas.

52.-EXP-UNC: 0036904/2015 – Resolución Rectoral 119/2016 – Aprueba la modificación de planta de cargos de personal no docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

53.-EXP-UNC: 0009903/2015 – Resolución Rectoral 120/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

54.-EXP-UNC: 0044896/2015 – Resolución Rectoral 127/2016 – Aprueba la modificación de planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

55.-EXP-UNC: 0060799/2015 – Resolución Rectoral 126/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Psicología.

56.-EXP-UNC:0038660/2013 – Resolución Rectoral 121/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de cargos por aplicación de Actas Nros. 19, 13, y 8 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.

V.

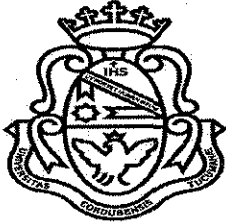
#### RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM DEL H.CONSEJO SUPERIOR

1.-EXP-UNC:0036832/2015 – Resolución Rectoral 2663/2015.

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación de la Licitación Pública nro. 22/15 "DEPOSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MEJORAMIENTO VIAL SECTOR SUR EN CIUDAD UNIVERSITARIA"; la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y sus modificatorias y la OHCS nro. 10/12; atento lo informado a fs. 177 por la Comisión Evaluadora, a fs. 1881vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 57804,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ad referéndum del H. Consejo Superior  
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública nro. 22/15 de que se trata convocada para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la Empresa TECNAC S.R.L. -CUIT:



30-70972499-8 invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.577.070,80 (Pesos tres millones quinientos setenta y siete mil setenta con 80/100) que será imputada en la Partida: Fuente 16, Progr. 80, Subprogr. 25, Proy. 01, Actividad 00, F.U. 2015, Depend. 46, Inciso 4, Parto Princ. 2, Parto Parcial 1, Obra 05.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

**CONS. CONRERO.-** ¿Qué incluye la obra vial para la zona sur? Porque cuando se efectuó la obra nos quedamos sin acceso por avenida Valparaíso, lo cual ha generado algunos accidentes menores. Hemos hablado sobre este tema porque es el lugar por donde todos intentan ingresar a la Facultad.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).-** No es algo que esté incluido en este proyecto puesto que se trata puntualmente de la obra vial para el acceso a los módulos que se construirán, para camiones de carga y descarga de los residuos peligrosos.

**CONS. CHIABRANDO.-** Justamente tiene que crearse el acceso para que ingresen camiones de porte importante para cargar todo el material de residuos.

Se trata de una obra que realmente a los químicos nos pone muy contentos porque solucionará el problema de los residuos químicos, de su acopio en lugares adecuados. Generalmente es un tratamiento complejo, de identificación y almacenamiento con las especificaciones correspondientes, que involucra a distintas Facultades más allá que somos los principales generadores. Solucionará un problema muy candente y mejorará las condiciones de salubridad de los trabajadores de este tipo de tareas, muy importante.

**CONS. BORETTO.-** Entiendo que se trata de un almacenamiento transitorio hasta su disposición final.

**CONS. CHIABRANDO.-** Así, con una clasificación para evitar mezclas de componentes, se aclaran los orígenes, se realiza la clasificación y se arman packs que están especificados por tamaños de los bidones, y se continúa la trazabilidad con la empresa que realiza la recolección, responsable final.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).-** Es bien importante porque genera mejores condiciones laborales.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.-EXP-UNC:0067121/2014 – Resolución Rectoral 2621/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Pública Internacional 17/15, convocada por Resolución Rectoral 1456/15 (fs. 379) para la ejecución de la obra "Nuevo edificio C.R.E.S. - Centro Regional de Enseñanza Superior" en predio sito en el ejido municipal de Deán Funes (Prov. de Córdoba), donado por la Municipalidad de esa ciudad y que se identifica en la documental de fojas 421/425; y



**CONSIDERANDO:**

Que, finalizado el proceso, la Comisión Evaluadora, designada por el Art.

2° de la mencionada resolución, emite a fojas 407/409 la correspondiente Acta de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la obra a la oferente MARTÍNEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES SA e HIDROCONST SA - U.T.E. (CUIT 30-70911830-3), en atención a que cumple con los requisitos de calificación establecidos, ser la de cotización más baja y que su oferta satisfizo los requerimientos del pliego;

Que el Coordinador Técnico Préstamo CAF del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios de la Nación no formula objeción al citado Dictamen de Evaluación (fs. 410);

La intervención que le cupo la Subsecretaría de Planeamiento Físico (fs. 418vta.);

Que a tales efectos a fojas 417/vta. se acompaña en proyecto el contrato de obra a suscribir con la preadjudicataria;

Que el acto se llevó a cabo en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Generales y supletoriamente por la Ley de Obras Públicas 13.064, sus modificatorias y la Ord. 10/12;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 419 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 57.805 (fs. 426/vta.),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,  
ad referéndum del H. Consejo Superior,

**RESUELVE:**

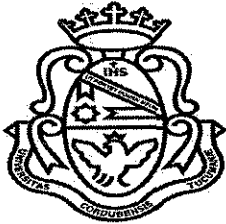
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública Internacional 17/15 convocada para la realización de la obra "Nuevo edificio C.R.E.S. - Centro Regional de Enseñanza Superior" y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma MARTÍNEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES SA e HIDROCONST SA - U.T.E. (CUIT 30-70911830-3) por el monto total de \$ 28.490.771,66 (veintiocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos setenta y un pesos con sesenta y seis centavos), suma que será afrontada por la Unidad Ejecutora Central (Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación) con fondos provenientes del Contrato Préstamo 8673 firmado entre el Gobierno Nacional y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato de obra pública que en proyecto corre a fojas 417/vta. y que en fotocopia conforma el anexo de la presente, a celebrar con la empresa MARTÍNEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES SA e HIDROCONST SA - U.T.E. (CUIT 30-70911830-3) a los fines de que se trata.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para que, en atención a que la Universidad no efectuará desembolsos, a medida que se efectúen los pagos de los certificados solicite a la Dirección de Patrimonio y Rendición de Cuentas la incorporación de los mismos al patrimonio de la U.N.C. mediante expediente de donación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Se trata de la construcción para la extensión áulica de Dean Funes, que se demoró producto de los trámites municipales por la donación del terreno. Es



bien importante debido a que revierte las precarias condiciones en que dan clases nuestros profesores allí.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

3.-EXP-UNC:0064635/2015 – Resolución Rectoral 2690/2015.

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Acta N° 21 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular y el Acta N° 17 de la Comisión Paritaria Local Docente suscriptas con esta Universidad por las cuales se acuerda el otorgamiento de una bonificación económica de fin de

año;

Por ello,

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad referéndum del H. Consejo Superior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar una bonificación económica de \$ 1.300,00. (Pesos un mil trescientos) a cada trabajador de la Universidad Nacional de Córdoba, en concepto de incentivo pecunario de capacitación, que incluye a aquellos nodocente con cargo vigente a la fecha (planta permanente, planta interina y contratados con funciones nodocentes), como así también al personal docente con cargo vigente a la fecha, bajo las condiciones que se explicitan a continuación,

- La bonificación se liquidará con los sueldos del mes de diciembre de 2015, pero tendrá carácter de no remunerativo y no bonificable.
- La bonificación se asignará por agente y no por cargo/s.
- Establecer como requisito para percibir la bonificación que el personal se encuentre a la fecha prestando servicios y lo haya hecho efectivamente con mínimo durante 6 meses en el año 2015. Se excluye de esta disposición los casos de licencia por maternidad, adopción o accidentes de trabajo.
- Esta bonificación extraordinaria corresponde al año 2015 exclusivamente y no sienta precedente para años posteriores.
- El Sr. Rector definirá la fuente de la que provendrán los fondos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

-Se vota y es **APROBADA**.

## VI.

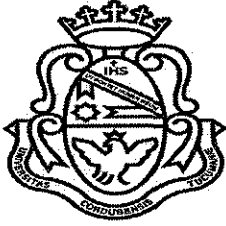
### DESPACHOS DE COMISIÓN

#### Presupuesto y Cuentas

##### 1.

-EXP-UNC:0051438/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 423 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública 31/2015 convocada para "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares elevadas por el citado Laboratorio, Dictamen de Evaluación N°





505/2015, Decreto 1023/01, Art. 2, Inc. a), Decreto 893/12 y Ordenanza HCS 5/2013 y 1/2014 y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA – CUIT: 30-64767727-0 por el importe total de \$ 2.776.440,00.- (Pesos dos millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta con 00/100), erogación que será afrontada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, Fuente 12, Progr. 34, Sub-Progr. 00, Proy. 00 Dep. 09, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

-CUDAP:EXP-UNC:0038276/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 177 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública 24/2015 convocada para "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DEL HNC POR EL PERIODO APROXIMADO DE UN AÑO", que se llevó a cabo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Dictamen de Evaluación N° 446/2015 y Decreto 1023/01, art. 25, inc. a) Decreto 893/12 y Ordenanza HCS 5/2013 y Resolución HCS 243/2015 y adjudicar la misma a la firma LAVANDERÍA MEDITERRÁNEA S.R.L. CUIT: 30-70988917-2 por el monto total de \$ 2.956.797,80 (Pesos dos millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y siete con 80/100) Imputación: Fuente 11, Progr. 23, Sub-progr. 20 proy. 00, Dep. 82, Inciso 3 debiendo la Dependencia emitir la orden de compra y dar cumplimiento a la normativa del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Recursos

3.

-EXP-UNC:0054337/2014 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Ing. Silvia Adriana SIMONIAN en contra de la Resolución HCD 747/2015 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y ratificar la citada Resolución HCD que designa por concurso al Ing. Fabián FULGINITI como Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra Ingeniería Sanitaria del Departamento de Hidráulica de la citada Facultad, teniendo lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 101 a 103 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Rectificación de resolución

4.

-EXP-UNC:0055456/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento el error de tipeo en la redacción de la Resolución HCS 1297/2015, rectificar el art. 1° de la citada Resolución HCS donde dice: "...por el importe total de \$ 6.691.076,36 (Pesos seis millones seiscientos noventa y un mil setenta y seis con 36/100) DEBE DECIR: "... \$ 6.591.076,36 (Pesos seis millones quinientos noventa y un mil setenta y seis con 36/100)...".

-Se vota y es **APROBADO**.



5.

-EXP-UNC:0045406/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 450/2015 y atento que se rectificó la Resolución HCD 381/2015 en fecha posterior al dictado de la Resolución HCS 978/2015, rectificar el artículo primero de la citada Resolución HCS donde dice "...a partir del 8 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años..." DEBE DECIR "...a partir del 8 de septiembre de 2015 y por el término de tres años...".  
Asimismo, rectificar la Resolución HCS 978/2015 donde dice "...Resolución HCD 381/2015..." DEBE DECIR "...Resolución HCD 381/2015.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

-EXP-UNC:0042216/2012 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1686/2015 y atento que por la mencionada Resolución se rectificó al Resolución HCD 467/2013 en fecha posterior al dictado de la Resolución HCS 475/2013, rectificar el artículo 1º de la citada Resolución HCS donde dice: "...obrante a fs. 155/192..." DEBE DECIR: "... obrante a fs. 155/192 rectificado por Resolución HCD 1686/2015 en fs. 161 donde dice: total de horas prácticas 8352, debe decir: total de horas prácticas 7852 y donde dice: total de horas reloj presenciales teóricas prácticas 9168 debe decir total de horas reloj presenciales teóricas - prácticas 8668, teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 247 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 248.  
Asimismo, rectificar la Resolución HCS 475/2013 donde dice: "...Resolución HCD 467/13..." DEBE DECIR: "...Resolución HCD 467/13 rectificada por Resolución HCD 1686/2015...".

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

-EXP-UNC:0036913/2013 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Aprobar la resolución HCD 1745/2015 de la Facultad de Ciencias Médicas y atento que por la mencionada resolución se rectificó al resolución HCD 1567/2014 en fecha posterior al dictado de la resolución HCS 609/2013 y su rectificatoria Res. HCS 1418/2014, rectificar el artículo 2º de la resolución HCS 1418/2014 donde dice: "...obrante a fs. 122 a 265 y de fojas 218 a 222..." DEBE DECIR: "... obrante a fs. 122/165 y de fs. 218 a 222 rectificada por resolución HCD 1745/2015 en fs. 221 donde dice: total de horas prácticas 7612, debe decir: total de horas prácticas 7692 y el cuadro correspondiente a 2º año donde dice carga horaria práctica 2472 DEBE DECIR: carga horaria práctica 2552, y donde dice Total de horas del Plan de Estudios 9088 debe decir: total de horas del Plan de Estudios 9168, teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 244.  
Asimismo, rectificar la resolución HCS 609/2013 donde dice: "...resolución HCD 467/13..." DEBE DECIR: "...resolución HCD 609/13 rectificada por resolución HCD 1567/2014 y por resolución

-Se vota y es **APROBADO**.



8.

-EXP-UNC:0064217/2011 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 260/2015 que rectifica las Resoluciones HCD 365/12 y 394/2012 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1030/2014 que llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud designando como nuevos observadores estudiantiles a Natalia Pamela TOCI (Titular) y Tatiana Soledad SALAS (Suplente).

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Modificación de resolución**

9.

-EXP-UNC:0047561/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Atento que por Resolución HCS 579/2011 se modificó la dedicación del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso a Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso del Mgter. Cipriano ARGÜELLO PITT en la Cátedra Semiótica Aplicada I con atención a la Cátedra Texto Teatral de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y que por Resolución HCD 347/2015 de la Facultad de Artes se radicó en forma definitiva en la cátedra Texto Teatral, la partida de un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva que a la fecha se encuentra radicada en Semiótica Aplicada, en consecuencia, modificar el artículo 1º de la citada Resolución HCS donde dice: "...cátedra de Semiótica Aplicada I con atención de la cátedra Texto Teatral de la Escuela de Artes de la citada Facultad..." DEBE DECIR: "...en la cátedra Texto Teatral con atención de la cátedra de Semiótica Aplicada I ambas del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes...", teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 28.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Reglamentaciones**

10.

-EXP-UNC:0063031/2014 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 450/2015 rectificadas por Resolución HCD 462/2015 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Trabajo Final de las Carreras de Licenciatura en Letras Modernas y de Licenciatura en Letras Clásicas de la Escuela de Letras de la citada Facultad, obrante en el Anexo de fs. 20 a 23 teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 33.

Asimismo, dejar sin efecto la Resolución HCS 252/2011.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Doctor Honoris Causa**

11.

-EXP-UNC:00061174/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía y



Física y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Harald Andrés HELFGOTT, en virtud de sus destacados méritos académicos. El Dr. Helfgott es Profesor Titular en el Instituto de Matemática de la Universidad Georg-August de Göttingen, Alemania, y ha sido investigador senior del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) en París desde 2010. Nacido en Perú, obtuvo su título de grado en la Universidad de Brandeis (EEUU) en 1998 y su doctorado en la Universidad de Princeton en 2003. Fue investigador de la Universidad de Yale, docente en la Universidad de Montreal, de Bristol (Reino Unido) hasta trasladarse a París como investigador del CNRS. Es miembro de la Sociedad Americana de Matemática y de la Sociedad Matemática de Francia y es Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Su trabajo en la teoría de números, geometría diofantina y teoría de grupos ha sido reconocido con premios como el Leverhulme Mathematics Prize en 2008, el Whitehead Prize de la Sociedad Matemática de Londres en 2010 y el Adam Prize, junto a Tom Sanders, en 2011. En 2014 fue conferencista invitado en el Congreso Internacional de Matemáticos y fue el científico más joven en ser distinguido con una Cátedra Humboldt, uno de los premios más valorados de Alemania, en 2015.

El profesor Helfgott fue el primero en realizar una demostración completa, basándose en cálculos por computadora, de la llamada Conjetura ternaria de Goldbach, un problema abierto por más de 250 años. Dicha conjetura del Siglo XVIII expresa que todo número impar a partir de 7 es suma de tres números primos. Además de este logro, ha resuelto problemas fundamentales sobre crecimiento en grupos y ha contribuido a las aplicaciones de la geometría diofantina en la teoría de números; teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el conciliario Cagliero.

**CONS. CAGLIERO.**- Apoyo el pedido, de la Facultad, de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al doctor Helfgott, de nacionalidad peruana, quien demostró la conjetura de Goldbach, que expresa que todo número impar del 7 en adelante puede expresarse como suma de tres números primos, que como son impares todos ellos, salvo el dos.

Desde hace 250 años que los matemáticos tratan de determinar la veracidad de eso, lo cual consiguió este matemático peruano. La conjetura débil de Goldbach, porque aún continúa abierta, dice que todos los números pares son sumas de dos primos. Los números primos son los átomos de la matemática, de la estructura multiplicativa, porque todos los números se descomponen como productos de primos. Entonces, la pregunta sobre si los números se pueden expresar como suma de primos es media retorcida en algún sentido, porque combina la estructura aditiva con los átomos multiplicativos que tiene la matemática.

Estamos muy orgullosos por la visita del profesor, quien dará una charla abierta. Es muy reconocedor de su formación primaria en Perú ya que sus estudios de grado y posgrado la hizo en el exterior.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Los invito a la ceremonia a desarrollarse el 29 de febrero a las 18.30 horas en el Salón de Actos.

Está en consideración el despacho.

-Se vota y es **APROBADO.**



CEA

12.

-EXP-UNC:0061793/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución 333/2015 y, en consecuencia, designar a la Mgter. Gabriela SABULSKY como Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediadados por Tecnologías del citado Centro a partir del 1 de diciembre de 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2019, teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 55 y lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS 1347/2009.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Unidad Ejecutora de Triple Dependencia CONICET-UNC**

13.

-CUDAP:EXP-UNC:0060607/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología en su nota de fs. 123 y 124 y, en consecuencia, designar de común acuerdo con el Directorio del CONICET y el Consejo de Administración de IMMF el Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular del "Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra" Unidad Ejecutora de Triple Dependencia IMMF-UNC-CONICET de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento aprobado por Resolución HCS 1255/2015 y por Resolución del Directorio del CONICET 460/2015 según se detalla:

**Jurados por el Consejo de Administración IMMF**

**Titulares:**

Dr. Víctor A. MOLINA - Profesor Titular Plenario (DE) por concurso - Departamento de Farmacología – Facultad de Ciencias Químicas – Investigador Superior de CONICET.

Dr. Santiago QUIROGA – Profesor Asociado por concurso (DE) – Departamento de Química Biológica – Facultad de Ciencias Químicas UNC – Investigador Principal de CONICET.

**Suplentes**

Dr. José L BOCCO – Profesor Titular (DE) por concurso – Facultad de Ciencias Químicas UNC - Investigador Principal de CONICET.

Dr. Mario GUIDO – Profesor Titular (DE) Departamento de Química Biológica - Facultad de Ciencias Químicas UNC – Investigador Principal de CONICET.

**Representante del IMMF**

Dr. Juan Carlos MOLINA – Profesor Titular (DE) Psicobiología Experimental – Facultad de Psicología UNC – Investigador Principal de CONICET.

**Jurado por la UNC**

**Titulares**

Dra. Marta FIOL de CUNEO – Profesora Emérita UNC – Vice-Decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.

Dr. Joaquín NAVARRO – Profesor Asociado (DE) por concurso Cátedra de Problemática Ambiental FCEfyN UNC – Investigador Principal de CONICET.

**Suplentes**

Dra. Sonia E. COLANTONIO – Profesora Titular (DE) por concurso, Cátedra de Antropología



Biológica y Cultural FCEFyN UNC – Investigador Principal de CONICET

Dr. Gustavo CHIABRANDO - Magister en Química – Profesor Asociado por concurso (DE) con función docente en el Practicanato Profesional del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas UNC – Investigador Principal de CONICET.

**Representante Institucional**

Dr. Alberto E. LEON - Profesor Asociado (DE) por concurso en Química Biológica – Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC – Investigador Principal de CONICET.

**Jurado por el CONICET**

**Titulares**

Dr. Luis S. MAYORGA

Dra. Cecilia B. BOUZAT

**Suplentes**

Dra. Ana B. ELGOYHEN

Dr. Francisco J. BARRANTES

**Representante Institucional**

Dra. Mirtha M. FLAWIÁ

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene el consiliario Chiabrando.

**14.**

-EXP-UNC:0055135/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del CIQUIBIC en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la designación del Dr. José Luis DANIOTTI, Investigador Principal del CONICET como Vicedirector del CIQUIBIC, cuyo nombre fue propuesto por unanimidad por el Consejo Directivo del citado Centro, teniendo en cuenta lo establecido en el Punto III. 3) 2) del Anexo de la Resolución CONICET 3008/14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 14 bajo el N° 57649 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Evaluación Docente**

**15.**

-EXP-UNC:0054900/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 794/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Profesor Ladislao MATHE, Legajo 21331 en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, desde el 28 de febrero de 2016 y del Profesor Andrés RODRIGUEZ, Legajo 28061 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, desde el 17 de febrero de 2016 en ambos casos hasta que se cuente con resolución del HCS sobre su evaluación docente, atento que presentaron sus solicitudes de evaluación docente en tiempo y forma en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



**Comités Evaluadores**

**16.**

-EXP-UNC:0056464/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Resolución 626/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Economía de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 108, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

**17.**

-EXP-UNC:0057924/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Resolución 628/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Estadística y Matemática - Comité 1 y Comité 2 - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 189 y 190, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

**18.**

-EXP-UNC:0058404/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Resolución 629/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Administración - Comité 1 y Comité 2 y Comité 3 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 291 y 292, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

**19.**

-EXP-UNC:0055265/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de PSICOLOGÍA en su Resolución 269/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Ciclo Inicial de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 156, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

23



**20.**

-EXP-UNC:0055264/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de PSICOLOGÍA en su Resolución 270/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Ciclo Medio de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 111, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**21.**

-EXP-UNC:0057061/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de PSICOLOGÍA en su Resolución 271/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Ciclo Final de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 218, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**22.**

-EXP-UNC:0058976/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Observatorio Astronómico en su Resolución 114/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Astronomía – Comité 1 y Comité 2 - del citado Establecimiento, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada resolución a fs. 3 y 4, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

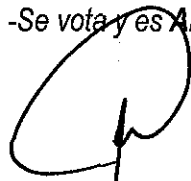
-Se vota y es **APROBADO**.

**Llamados a Concursos**

**23.**

-EXP-UNC:0057290/2014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 297/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Construcciones III "A". Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





**24.**

-EXP-UNC:0062022/2014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 274/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Urbanismo II "A". Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**25.**

-EXP-UNC:0058992/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 848/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**26.**

-EXP-UNC:0057690/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 768/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Producción de Leche, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**27.**

-EXP-UNC:0057721/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 765/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Fitopatología, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.



28.

-EXP-UNC:0059079/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 849/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra Terapéutica Vegetal, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

29.

-EXP-UNC:0057692/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 769/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

30.

-EXP-UNC:0057685/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 766/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

31.

-EXP-UNC:0057683/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 767/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.



**32.**

-EXP-UNC:0059089/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 850/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**33.**

-EXP-UNC:0053138/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 516/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Programa de Tecnología Educativa de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 1º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**34.**

-EXP-UNC:0060089/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 509/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**35.**

-EXP-UNC:0059429/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 507/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Historia Social Argentina" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.



36.

-EXP-UNC:0060093/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 525/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

37.

-EXP-UNC:0030846/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 508/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Cátedra "Epistemología de la Geografía" del Departamento de Geografía de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

38.

-EXP-UNC:0061101/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 510/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Estudios de la Cultura Material" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

39.

-EXP-UNC:0059427/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 526/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra "Arqueología Pública" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

40.

-EXP-UNC:0061103/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 524/2015 y,

28



en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**41.**

-EXP-UNC:0053569/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 429/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cod. Interno 106/01) en el Grupo de Teoría de Lie de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

**42.**

-EXP-UNC:0053566/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 428/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cod. Interno 105/09) en el Grupo de Teoría de Lie de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

**43.**

-EXP-UNC:0053564/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 430/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cod. Interno 107/34) en el Grupo de Teoría de Lie de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

**44.**

-EXP-UNC:0052976/2015 – La Comisión de Enseñanza: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 432/2015 y, en



consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cod. Interno 105/36) en el Grupo Teoría de la Materia Condensada de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

**45.**

-EXP-UNC:0053578/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 426/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cod. Interno 102/02) en el Grupo Teoría de Lie de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

**46.**

-EXP-UNC:0053572/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 427/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (cod. Interno 103/02) en el Grupo Teoría de Lie de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

**47.**

-EXP-UNC:0053580/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática Astronomía y Física en su Resolución 425/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cod. Interno 101/22) en el Grupo Teoría de Lie de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución. El perfil y plan de trabajo que deberá cumplirse es el que se detalla en el Anexo I de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.



48.

-EXP-UNC:0050934/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 412/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/39) en el grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear, con el perfil y las características funcionales que se detallan el Anexo I.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada resolución con el perfil y plan de trabajo el especificado en el anexo I (fs. 57 de la citada resolución).

-Se vota y es **APROBADO**.

49.

-EXP-UNC:0053563/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 431/2015y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08) en el Grupo Teoría de Lie, con el perfil y características que se detallan en el Anexo I (fs. 53) de la citada resolución, con el perfil y características funcionales que se detallan en el anexo I de la citada resolución.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

-EXP-UNC:0019876/2012 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 265/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Técnicas Proyectivas.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Designaciones por concurso**

51.

-EXP-UNC:0046110/2014 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1709/2015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Héctor Dante LUCCHINI, Legajo 20115, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.



52.

-EXP-UNC:0052305/2013 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1583/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Biol Marcela Alejandra SARACH, Legajo 30656 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Fisiología Humana de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

53.

-EXP-UNC:0065250/2014 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 380/2015 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. Francisco Alfredo CAMINOS, Legajo 36934 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Guión del Departamento Académico de Cine y TV de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Asimismo, eximir al Mgter. Caminos del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 186 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.

-EXP-UNC:0030547/2014 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 720/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI, Legajo 24468 en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, a partir del 6 de noviembre de 2015 y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

55.

-EXP-UNC:0019632/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 521/2015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Darío Alfredo DEMARCHI, Legajo 26245 en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas del Departamento de Antropología, a partir del 14 de diciembre de 2015 y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

56.

-EXP-UNC:0022513/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su





Resolución 518/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Natalia BUSO, Legajo 80689 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Inglés Técnico II con carga anexa en Inglés Técnico III de la Escuela de Bibliotecología de la citada Facultad, a partir 14 de diciembre de 2015 y por el término reglamentario.  
Asimismo, eximir a la Lic. Busso del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 432 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad nacional de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

57.

-EXP-UNC:0018769/2011 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 270/2015 y, en consecuencia, designar por concurso al D.I. Martín Francisco FONTANA, Legajo 42247 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Diseño Industrial II "A", a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

58.

-EXP-UNC:0052043/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Observatorio Astronómico en su Resolución 87/2015 rectificadora por Resolución 116/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mercedes Nieves GOMEZ, Legajo 26339 en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área Astrofísica Estelar, a partir del 2 de octubre de 2015 y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

59.

-EXP-UNC:0059345/2014 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 231 y, en consecuencia, designar por concurso en carácter de Titular a la Prof. Silvana Beatriz GUERRERO, Legajo 49560 en doce horas cátedra correspondientes a las asignaturas Química I y II, del nivel secundario de ese Establecimiento y al Prof. Exequiel DI TOFINO, legajo 47010 en tres horas cátedra pertenecientes a la asignatura Química II del nivel secundario, ambas designaciones a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término reglamentario, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 233 y lo establecido por la Ordenanza HCS 14/12.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Prórroga de designación por concurso**

60.

-EXP-UNC:0036617/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología mediante su



Resolución 165/2014 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Lic. Elena HILAS (Leg. 24.351) en su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (cod. 101) de Asesoría Pedagógica de la mencionada Facultad a partir del 27 de junio de 2014 y hasta el 4 de julio de 2015 según lo informado por Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 19 y lo establecido por la Ordenanzas HCS 01/98 y 02/06.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

-EXP-UNC:0043857/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología mediante su Resolución HCD 298/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Miriam Lilitana CARRANZA (Leg. 21.116) en su cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva (cod. 106) de la Cátedra de HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA "B" de la mencionada Facultad a partir del 18 de noviembre de 2015 y hasta el 17 de noviembre de 2017 según lo establecido por la Ordenanzas HCS 01/98 y 02/06.

-Se vota y es **APROBADO**.

62.

-EXP-UNC:0020106/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas mediante su Resolución 1455/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Dr. Gustavo Lisandro Juan IRICO (Leg. 17.152) en su cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva con orientación en Oncología Genitomamaria en la 1ª Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 20 de junio de 2013 y hasta tanto finalice la licencia sin goce de sueldo en dicho cargo, según lo informado por Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 19 y lo establecido por las Ordenanzas HCS 01/98 y 02/06.

-Se vota y es **APROBADO**.

63.

-EXP-UNC:0053916/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes mediante su Resolución HCD 371/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de los profesores: Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino (Leg. 35.289) en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva de la Cátedra "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video" del Departamento Académico de Cine y TV de la mencionada Facultad a partir del 11 de agosto de 2017 hasta el 12 de septiembre de 2017; y de la Mgter. Marcela Valeria Sgammini (Leg. 35.887) en su cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Teoría de la Comunicación" del Departamento Académico de Cine y TV de la mencionada Facultad a partir del 3 de abril de 2019 hasta el 2 de abril de 2022, según lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 16 y lo establecido por la Ordenanzas HCS 01/98 y 02/06.

-Se vota y es **APROBADO**.



64.

-EXP-UNC:001498/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante Resolución HCD 262/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Miriam CARRANZA, Legajo 21116 en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Morfología Animal del Departamento de Diversidad Biológica y Ecológica de la mencionada Facultad, a partir del 26 de julio de 2013 y hasta el 20 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 16 y lo establecido por las Ordenanzas HCS 1/98 y 2/06.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se debe modificar la fecha estableciendo que la designación se efectúa hasta el 20 de octubre de 2017.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Se vota con dicha modificación.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### Modificación de dedicación

65.

-EXP-UNC:0032589/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física mediante su Resolución HCD 218/2015 y, en consecuencia, modificar la dedicación del cargo del Dr. Carlos A CONDAT (leg. 13568) de Profesor Titular por concurso dedicación simple (Cód. int. 103/05) a Profesor Titular por concurso dedicación semiexclusiva (Cód. int. 102/01), según lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 27 y lo establecido por el art. 2º de la Ordenanza HCS 02/14.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### Solicitud

66.

-EXP-UNC:0044616/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes mediante su Res. HCD 292/2015 y, en consecuencia, autorizar la permanencia hasta los setenta (70) años de edad a la Mgter. Teodora María Inés CARAMELLO (leg. 21.924) docente de la mencionada unidad académica, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 57375 a fs. 10 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### Informes

67.

-EXP-UNC:0044066/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



en su Resolución 473/2015 y, en consecuencia, aprobar el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia extraordinaria por año sabático presentado por el Dr. Federico Alejandro OSSOLA, Legajo 36.928, docente de la asignatura "Derecho Privado VII - Derecho de Daños" de la citada Facultad en el período de licencia por año sabático, teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6° de la Ordenanza HCS 11/00.

-Se vota y es **APROBADO**.

68.

-EXP-UNC:0064114/2013 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado, por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 490/2015 y, en consecuencia, aprobar el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia extraordinaria por año sabático presentado por la Dra. Olga Páez, Legajo 15.136, docente de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad en el período 30 de junio de 2014 al 29 de junio de 2015, teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6° de la Ordenanza HCS 11/00.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### Renuncia

69.

-EXP-UNC:0041877/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales en su Resolución 696/2015 y, en consecuencia, aceptar a partir del 18 de agosto de 2015 la renuncia del Dr. Marcelo Alejandro CEBALLOS, legajo 34564 al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso, en Análisis Estructural y en Vibraciones Mecánicas y Dinámica de Máquinas, del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 12 y por la Dirección de Sumarios a fs.13.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### Renovación de designaciones por concurso

70.

-EXP-UNC 0005081/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 680/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. MSc. Ricardo Ignacio CONSIGLI, Leg. 36209, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3788, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



71.

-EXP-UNC 0005821/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 728/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (MSc.) Gerardo Antonio BERGAMIN, Leg. 25316, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 01 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 169 a 171, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3787, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

72.

-EXP-UNC 0002246/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 730/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. (Msc.) Julio Alejandro DI RIENZO, Leg. 24709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 01 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 138 a 140, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3789, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

73.

-EXP-UNC 0004524/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 729/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Dr.) Guillermo FERRER, Leg. 28327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 09 de marzo de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3790, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

74.

-EXP-UNC 0005220/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 682/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Beatriz Ángela PEROTTI, Leg. 30078, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Porcinos del Departamento de Producción Animal a partir del 01 de abril de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 161 a 164, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3792, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

37



75.

-EXP-UNC 0005406/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 724/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. (Mgter.) Gerardo Víctor SERRA, Leg. 28206, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Protección Vegetal a partir del 01 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3791, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

76.

-EXP-UNC 0005325/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 705/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (PH.D.) María Gabriela de los Ángeles MOLINA, Leg. 34081, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3785, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

77.

-EXP-UNC 0003121/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 726/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Dra. Delia Susana AVALOS, Leg. 23391, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Protección Vegetal a partir del 01 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3786, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

78.

-EXP-UNC 0005227/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 733/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Juan Vicente SANCHEZ, Leg. 25114, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 01 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3780, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



79.

-EXP-UNC 0003911/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 731/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Dra. Sonia Cecilia CALVO, Leg. 23086, en el cargo de Profesora Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 126 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3779, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

80.

-EXP-UNC 0004161/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 727/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Dra. Norma Cristina LA PORTA, Leg. 18945, en el cargo de Profesora Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Protección Vegetal a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 137 a 139, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3782, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

81.

-EXP-UNC 0005327/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 681/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Esp.) Marcelo Daniel BIANCHI, Leg. 28646, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal a partir del 01 de mayo de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3781, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

82.

-EXP-UNC 0005061/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 734/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (MSc.) Liliana Teresa PIETRARELLI, Leg. 28233, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 01 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 128 a 130, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3783, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

39



83.

-EXP-UNC 0005947/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 732/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Catalina BISIO, Leg. 41677, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 25 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3784, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

84.

-EXP-UNC 0005285/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 787/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rodolfo Guillermo FREIRE, Leg. 38844, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "TRANSPORTE II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 14 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3795, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

85.

-EXP-UNC 0004958/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 781/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Evelina DURANDO, Leg. 26047, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "FISIOLOGÍA ANIMAL - FISIOLOGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO - FISIOLOGÍA HUMANA" del Departamento FISIOLOGÍA a partir del 06 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3794, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

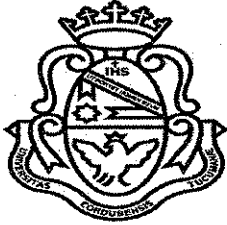
86.

-EXP-UNC 0003303/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 793/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Cecilia María NICASIO, Leg. 30889, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "REPRESENTACIÓN ASISTIDA" del Departamento DISEÑO a partir del 25 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 115 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3815, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

40





87.

-EXP-UNC 0003252/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 833/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ricardo Jorge PAIARO, Leg. 28530, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "MATERIALES I" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA a partir del 17 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3796, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

88.

-EXP-UNC 0004870/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 791/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ángel Aníbal GALLO, Leg. 47112, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Tecnología Mecánica II - Tecnología Mecánica" del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 20 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3793, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

89.

-EXP-UNC 0005171/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 790/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura LAS PEÑAS, Leg. 47294, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "GENÉTICA" del Departamento FISIOLÓGIA a partir del 15 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3797, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

90.

-EXP-UNC 0057419/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 832/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Constanza Adriana PIRARD, Leg. 33456, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES" del Departamento ESTRUCTURAS a partir del 01 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3808, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



91.

-EXP-UNC 0053539/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 829/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Eduardo Rafael DANIZIO, Leg. 80305, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en la cátedra "TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 03 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3807, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

92.

-EXP-UNC 0005283/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 785/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adolfo Ramón FRATESCHI, Leg. 37701, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "TRANSPORTE III" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 28 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3810, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

93.

-EXP-UNC 0004911/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 826/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD, Leg. 34393, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el "CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA" a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 135 a 138, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3811, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

94.

-EXP-UNC 0057155/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 825/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Constancia Adriana PIRARD, Leg. 33456, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS" del Departamento ESTRUCTURAS a partir del 01 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3814, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

42



95.

-EXP-UNC 0005311/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 830/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Alberto COLOMER, Leg. 33727, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "REPRESENTACIÓN GRÁFICA" del Departamento DISEÑO a partir del 11 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 92 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3813, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

96.

-EXP-UNC 0002984/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 831/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Guillermo Martín CID, Leg. 26128, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "DINÁMICA DE LOS GASES I c/c AERODINÁMICA II" del Departamento AERONÁUTICA a partir del 27 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3812, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

97.

-EXP-UNC 0054299/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 792/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Luis Guillermo LOSANO, Leg. 19510, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "BIOMATERIALES - MATERIALES I" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA a partir del 25 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3806, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

98.

-EXP-UNC 0005313/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 789/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Gustavo Daniel VANOLI, Leg. 29066, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "TRANSPORTE II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 28 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 116 a 118, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3809, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

43



99.

-EXP-UNC 0003953/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 779/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK, Leg. 33729, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 08 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3800, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

100.

-EXP-UNC 0005310/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 780/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Claudio Alejandro GONZALEZ, Leg. 28989, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL" del Departamento FISIOLOGÍA a partir del 25 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3799, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

101.

-EXP-UNC 0055978/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 827/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Sara Etel ALPERIN, Leg. 22848, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en el "CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA" a partir del 22 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 112 a 114, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3805, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

102.

-EXP-UNC 0012949/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 786/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María Gabriela GOIO, Leg. 23781, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "GEOTECNIA I" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 17 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 103 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3801, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

44



**103.**

-EXP-UNC 0003651/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 788/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José AMADO, Leg. 35434, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "ELECTRÓNICA ANALÓGICA" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 22 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3798, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**104.**

-EXP-UNC 0004559/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 783/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Eduardo Ernesto WARNHOLTZ, Leg. 23838, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "ESTÁTICA" del Departamento ESTRUCTURAS a partir del 03 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3803, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**105.**

-EXP-UNC 0056597/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 784/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Pablo PEDRONI, Leg. 37897, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "TEORÍA DE REDES Y CONTROL" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 01 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3804, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**106.**

-EXP-UNC 0005156/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 782/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alejandro Aníbal DOMINGUEZ, Leg. 40063, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "MATERIALES c/c ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA a partir del 17 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3802, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

45



107.

-EXP-UNC 0013764/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1713/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Beatriz Alicia GARCIA, Leg. 24090, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular a partir del 01 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3773, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

108.

-EXP-UNC 0013779/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1715/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Walter RIVAROLA, Leg. 34873, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Física Biomédica a partir del 01 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3772, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

109.

-EXP-UNC 0013799/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1710/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Edith DIAZ, Leg. 29502, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular a partir del 01 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3774, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

110.

-EXP-UNC 0013771/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1740/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sergio LUCINO, Leg. 24433, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Física Biomédica a partir del 01 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3776, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



111.

-EXP-UNC 0013775/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1714/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Sonia Edith MUÑOZ, Leg. 35069, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular Histología y Embriología a partir del 01 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3775, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

112.

-EXP-UNC 0006820/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1711/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Med. Omar Francisco HIRUELA, Leg. 48718, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la I Cátedra de Medicina Legal y Toxicología a partir del 01 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3777, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

113.

-EXP-UNC: 0061372/2010.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 435/2015, rectificada por 492/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lucrecia ABOSLAIMAN, Leg. 36959, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Introducción al Derecho a partir del 12 de junio de 2011 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 345 a 348, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3641, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

114.

-EXP-UNC 0005457/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social en su Res. HCD 95/215 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Doc. Sabrina Emilse BERMÚDEZ, Leg. 34254, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social a partir del 18 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 226 a 228, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3778, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

47



**VII.  
TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-EXP- UNC: 0062072/2015 – La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva copias de las Actas de las Sesiones del Honorable Consejo Directivo de esa unidad académica correspondientes al mes de noviembre de 2015, según lo dispone el artículo 31 inc. 13 de los estatutos universitarios.

2.-EXP- UNC 0064163/2015 - La Facultad de Ciencias Químicas, elevan copias de las Actas de Sesiones del Honorable Consejo Directivo de esa unidad académica de sus sesiones ordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2015, según lo dispone el artículo 31 inc.13 de los Estatutos Universitarios.

3.-EXP-UNC: 0064557/2015 – La Facultad de Lenguas, eleva Actas del Honorable Consejo Directivo a través de nota electrónica del Sistema COMDOC – NOTAE-UNC 0002036/2015, correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2015, según lo dispone el artículo 31 inc. 13 de los Estatutos Universitarios.

-Se toma conocimiento.

SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 17.55.

frd.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA